

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

**Centro/s:**

- Facultad de Informática

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se incorpora la Facultad de Matemáticas y Estadística (FME) como centro de impartición del título desde el curso académico 2018-19.

Se añade información específica de la FME en los subapartados “Sistemas de información previa a la matriculación” y “Planes de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso” y se actualizan algunos enlaces web.

Se añade el enlace web al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la FME y se actualiza el enlace web al PAT de la Facultad de Informática de Barcelona.

Se añaden enlaces a la normativa de reconocimiento de créditos, incluida en la Normativa Académica de los estudios de Grado y Máster (NAGRAMA).

Se incorpora la FME como centro de impartición en lo referido a las prácticas externas, la movilidad de estudiantes y los mecanismos de coordinación docente y se actualizan los enlaces web de la normativa de prácticas externas y la normativa sobre el TFG.

Se incorpora la FME en la materia “Prácticas Externas Optativas”, en los campos “Resultados de Aprendizaje” y “Observaciones”.

Se incorpora información sobre la plantilla de Personal Docente e Investigador de la FME.

Se incorpora información sobre los recursos materiales y servicios disponibles en la FME.

Se actualiza el enlace genérico a los sistemas de calidad de los centros UPC en los tres centros de impartición de la titulación.

Se actualiza el responsable del título y el responsable legal.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos**. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 07/02/2022